



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas



Sección: Unidad de Transparencia.
No. oficio: HAMC/UT/083/2024.
Asunto: Solicitud de Información.
Palenque, Chiapas; a 25 de Agosto de 2024.

ING. OSCAR VELASCO GUERRERO
DIRECTOR DE TRANSITO, VIALIDAD Y MOVILIDAD MUNICIPAL
PALENQUE, CHIAPAS.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito solicitar a esta dependencia que usted dignamente representa, tenga a bien nos apoye girando las instrucciones a quien corresponda para que en el ámbito de su competencia puedan proporcionarnos la siguiente información, **"que a la letra dice"**:

Se solicita atentamente al gobierno municipal, conteste lo relativo o en su caso supla la deficiencia y turne a la autoridad competente:

1. Gestión de Parquímetros:

o ¿Cuáles son las políticas públicas establecidas para gestionar los parquímetros en espacios públicos del parque vehicular?

o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable mediante el cual se establezcan dichas políticas públicas.

2. Estudios de Movilidad:

o ¿Se han realizado estudios de movilidad en zonas de alto tránsito, como lo son las zonas comerciales, centro del municipio, entre otros?

o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable, que contenga los resultados de dichos estudios de movilidad o En caso de no haber realizado estudio de movilidad, se solicita atentamente al sujeto obligado, oficio suscrito por servidor público responsable con la que justifique la razón por la cual, no se ha realizado dicho estudio.

3. Programas de Parquímetro:

o ¿Se ha implementado algún programa de parquímetro para desincentivar el uso de vehículos?

o ¿El desarrollo de programas de parquímetro ha sido eficiente en reducir la congestión?

4. Situación Actual de los Programas de Parquímetro:

o ¿Cuál es la situación actual de los programas de parquímetro?

o En caso de contar con proveedor de programa de parquímetro, favor de adjuntar a la presente respuesta, la siguiente información:

Contrato del actual proveedor de parquímetro

Concesión que se otorgó

Documentación evaluada por el municipio para otorgar dicha concesión

Monto que el municipio ha erogado por dicho servicio

Un mapa con los parquímetros ubicados por zonas y el costo que cada parquímetro ha significado para el municipio.

5. Asesoría Especializada:

o ¿Cuenta el municipio con asesoría especializada para el estudio e implementación del programa de parquímetros?



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas



PALENQUE

COMPROMISO DE TODOS

6. Acceso a la Base de Datos (Repetida para énfasis):
o ¿Cómo se puede acceder a la Base de Datos de Movilidad y Seguridad Vial?

Esto con la finalidad de dar contestación a lo solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia según solicitud con número de Folio 070125524000036 presentada por **ÁNGELES RÍOS**; y así cumplir de manera satisfactoria con lo que nos solicita el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, por medio de la **Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas**. Por lo que deberá presentar la información a **más tardar el día Jueves 1 de Agosto del año 2024**, y que en el ámbito de su estricta competencia haga llegar a esta Unidad la respuesta a la solicitud por medio de oficio, esto de conformidad con lo señalado por el Artículo 158 Párrafo segundo de la ley antes mencionada.

En caso de que la solicitud sea ambigua o imprecisa o que los detalles proporcionados para localizar la información solicitada o los documentos requeridos resulten insuficientes, incompletos o erróneos y el área a su cargo considere pertinente o necesario realizar una prevención para requerir al solicitante la aportación de más elementos o información adicional, deberá notificarlo a esta Unidad de Transparencia **a más tardar el día Miércoles 30 de Julio del año 2024**.

Ahora bien, si el área a su cargo no es competente respecto de la información solicitada, deberá notificarlo a esta Unidad de Transparencia **a más tardar el día siguiente a la recepción de este oficio**.

De mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, notificar a esta Unidad de Transparencia, debiendo comunicarlo de forma justificada dicha circunstancia **a más tardar el Jueves 18 de Julio del año 2024**.

No omito recalcar que si la información solicitada ya está disponible al público deberá informarlo a esta Unidad de Transparencia **a más tardar el día Lunes 29 de Julio del año 2024**.

Ahora bien, de considerar que la documentación tiene elementos que implique su clasificación, deberá sujetarse a lo dispuesto en los **Capítulos I, II y III del Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas**, por lo que deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive dicha clasificación a esta Unidad de Transparencia, **a más tardar el día Lunes 29 de Julio del año 2024**.

Nota: se adjunta una copia de la solicitud antes mencionada.

Sin más por el momento, me despido de usted con un cordial saludo, quedo atento a sus órdenes.

Atentamente

ING. MARÍA MAGDALENA CORTES DE LA CRUZ

Responsable de la Unidad de Transparencia

CCP. ARCHIVO.



PALENQUE CHIAPAS
2021 2024

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

E-mail: transparencia_palenque@outlook.com 916 345 0097

Sección: Dirección de Tránsito, Vialidad y Movilidad Mpal.
Oficio N°: HAMC/TVMM/0039/2024
Asunto: El que se indica.

Palenque, Chiapas; A 29 de Julio de 2024.

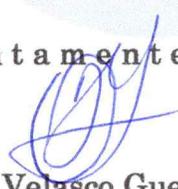
Ing. María Magdalena Cortes de la Cruz
Responsable de la Unidad de Transparencia
Palenque, Chiapas.
Presente:

Por este medio me dirijo a usted con el debido respeto que se merece, me permito informar a Usted en atención al número de oficio: **HAMC/UT/083/2024**, donde remita información sobre parquímetros y movilidad, por lo que hago, de su conocimiento que en nuestro municipio no cuenta con este tipo de estacionamientos. Dicho a esto, en mi área correspondiente no se ha realizado ningún tipo de estudios para llevar a cabo este factor, por consiguiente, no se cuenta con una base de datos referente a movilidad y seguridad vial.

Sin más por el momento quedo de usted.



Atentamente


Ing. Oscar Velasco Guerrero
Director de Tránsito, Vialidad y Movilidad Mpal.

